

FECHA: 13 de octubre de 2022

DEPENDENCIA: Coordinación Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (1)

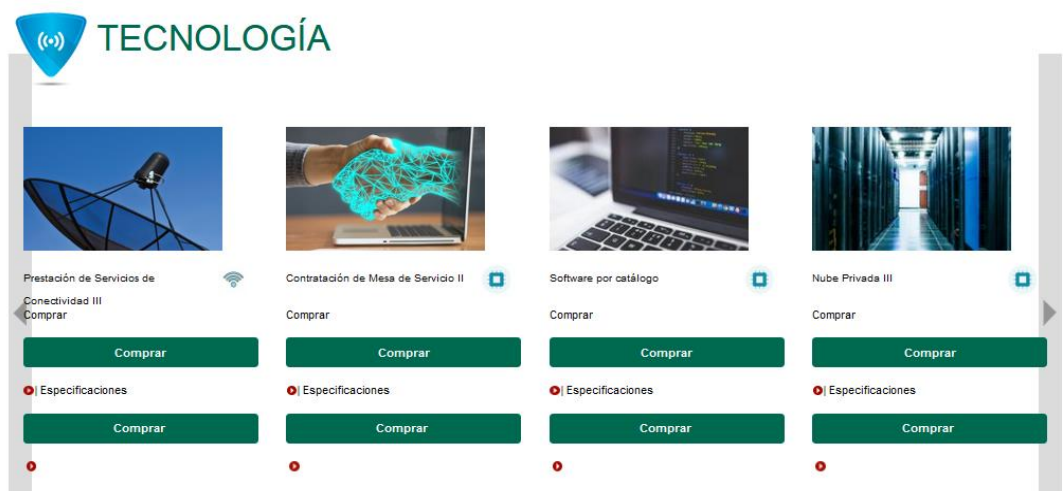
Mediante el Decreto 4179 del 3 de noviembre de 2011, se creó el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, el cual tiene como objeto desarrollar actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia, para proteger los derechos y libertades de los ciudadanos y de las personas residentes en Colombia, prevenir y contrarrestar amenazas internas o externas contra la vigencia del régimen democrático, el orden constitucional y legal, la seguridad y la defensa nacional, así como cumplir con los requerimientos que en materia de inteligencia le hagan el Presidente de la República y el Alto Gobierno para el logro de los fines esenciales del Estado, de conformidad con la ley.

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia como organismo de la comunidad de inteligencia requiere garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos de cómputo, teniendo en cuenta que estos se consideran como una de las herramientas técnicas para la realización de las labores administrativas y misiones de la Entidad. A través de estos equipos de cómputo se procesan, almacenan y se generan información de alto valor apoyando a la gestión interna y externa de la Entidad.

Es por esto que, para mantener los equipos informáticos en perfecto estado de conservación, se requiere del servicio de mantenimiento preventivo para 590 equipos entre los cuales se pueden mencionar desktop, workstation, portátiles, scanner, plotter, entre otros, con el fin de proporcionar soporte a todos los usuarios de la Entidad y contar con la infraestructura tecnológica adecuada, proporcionando la disponibilidad, oportunidad y agilidad de los servicios informáticos.

Adicional a lo anterior, la Entidad ha venido proporcionando recursos presupuestales desde el año 2013 para la realización de esta labor la cual tiene una importancia alta y significativa en suministrar las condiciones óptimas para el funcionamiento de los equipos de cómputo. No obstante, los recursos destinados para la actividad de mantenimiento preventivo de la presente vigencia varían de acuerdo al número de equipos de cómputo a los cuales se les realice la limpieza, para efectos de dar continuidad con las actividades misionales de la Entidad. En consecuencia, es necesario recurrir a la contratación de una empresa especializada en el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo, objeto del presente proceso de contratación.

Adicionalmente, es de precisar que la Entidad realizó la verificación en la página web de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co Tienda Virtual del Estado Colombiano, para efectos de verificar si hay un acuerdo marco vigente con el objeto similar al presente proceso de contratación. Por lo tanto, se pudo constatar que no hay un acuerdo marco vigente referente al mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo, como se demuestra a continuación:



COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

<p>En este sentido y teniendo en cuenta que no hay un acuerdo marco vigente relacionado con el objeto similar al presente proceso de contratación, el presente proceso se adelantará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.</p> <p>Las anteriores actividades se desarrollan en virtud del Artículo 20 del decreto 4179 asigna a la Dirección de Gestión Institucional, la siguiente función, entre otras, “11. Prestar apoyo técnico en la formulación, diseño y ejecución de los planes de desarrollo informático de la Dirección Nacional de Inteligencia en coordinación con las dependencias del mismo”.</p> <p>En complemento de lo anterior, la Resolución interna No. 003 de 2022, asigna al Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones las funciones, entre otras, <i>las de:</i> “5. Coordinar institucionalmente la definición, adquisición y supervisión de las capacidades de infraestructura tecnológica, servicios de administración, operación y soporte. 6. Velar por la prestación eficiente de los servicios tecnológicos necesarios para garantizar la operación de los sistemas de información y servicios digitales según criterios de calidad, oportunidad, seguridad, escalabilidad y disponibilidad”.</p> <p>En este sentido es responsabilidad del Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, brindar apoyo a la gestión de la Entidad, a través de las actuaciones que coadyuven al fortalecimiento de herramientas y las soluciones que protejan la información a fin de evitar la fuga o manipulación indebida de la misma, manteniendo los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad necesarios para el desarrollo de las actividades misionales del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia y mantener la infraestructura tecnológica de la Entidad.</p> <p>Dado que el Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, es el área de apoyo para el manejo de información, se hace necesario contar con las capacidades y recursos tecnológicos suficientes, a fin de brindar apoyo en el funcionamiento de la infraestructura tecnológica de la Entidad, optimizando los recursos tecnológicos disponibles.</p>
<p>PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (2)</p> <p>Esta solicitud de contratación está incluida en el plan de adquisiciones 2022.</p>
<p>DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO (3)</p> <p>Mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento señaladas en el Anexo No. 1.</p>
<p>AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN (4)</p> <p>N.A.</p>
<p>DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN (5)</p> <p>N/A.</p>
<p>PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN O PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (6) (INDICAR EN DÍAS HÁBILES /MESES)</p> <p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2022 previa suscripción del acta de inicio del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato estatal.</p>
<p>FORMA DE PAGO SUGERIDA (7)</p> <p>Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para el cumplimiento del objeto contractual, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA pagará al contratista el valor total del contrato así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un (1) pago, previa prestación de los servicios contratados, recibidos y certificados a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrega del informe de mantenimiento preventivo programado de acuerdo con el cronograma de actividades, tal como se establece en el Anexo No. 1- Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

La dependencia usuaria deberá señalar las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que puedan y deban reunir los bienes, obras o servicios, cuyas características técnicas y costo estimado se solicitan son:

ANÁLISIS DEL SECTOR (13)

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector cubrir las siguientes tres áreas:

- A. Aspectos Generales
- B. Estudio de la oferta
- C. Estudio de la demanda

- A. Aspectos Generales

Las altas expectativas de prosperidad en el mercado digital impulsarán las inversiones en tecnología, a pesar de los posibles impactos de la variante Omicron. El segmento de software empresarial registrará el mayor crecimiento, cifrado en un 11%, mientras que el gasto en consultoría empresarial y tecnológica crecerá un 10%.

Se proyecta que el gasto mundial en TI ascenderá a 4,5 billones de dólares en 2022, lo que representa un aumento del 5,1% respecto a 2021, según el último pronóstico de Gartner. A pesar de los impactos potenciales de la variante Omicron, la recuperación económica, con altas expectativas de prosperidad en el mercado digital, continuará impulsando las inversiones en tecnología.

"2022 es el año en que el futuro regresa para el CIO", apunta John-David Lovelock, vicepresidente de investigación de Gartner. "Ahora están en condiciones de ir más allá de los proyectos críticos a corto plazo y centrarse en el largo plazo. Al mismo tiempo, las brechas de habilidades del personal, la inflación salarial y la guerra por el talento empujarán a los CIO a confiar más en las consultorías y las empresas de servicios gestionados para impulsar sus estrategias digitales".

Gartner pronostica que el segmento de servicios de TI, que incluye consultoría y servicios gestionados, registre el segundo mayor crecimiento del gasto en 2022, alcanzando los 1,3 billones de dólares, un 7,9% más que en 2021. Se espera que el gasto en consultoría empresarial y tecnológica, en concreto, crezca un 10%.

Hasta 2025, las organizaciones aumentarán su dependencia de consultores externos, ya que la mayor urgencia y el ritmo acelerado del cambio amplían la brecha entre las ambiciones digitales de las organizaciones y sus recursos y capacidades internas, según Gartner, que espera que la gran mayoría de las grandes organizaciones utilicen consultores externos para desarrollar su estrategia cloud en los próximos años.

En 2020, dentro del mercado de software empresarial, el segmento cloud se hizo más grande que el mercado no-cloud por primera vez, debido en parte a la pandemia de coronavirus. Para 2025, Gartner espera que sea el doble del tamaño del mercado no basado en la nube. La nube es responsable de casi todo el crecimiento del gasto dentro del segmento de software empresarial en 2022, en torno a un 11%, a medida que las organizaciones se centran en actualizar su pila de software a software como servicio (SaaS) para respaldar la flexibilidad y la agilidad continuas.¹

- **Técnico**

El Mantenimiento Preventivo que se realiza consiste básicamente, en la elaboración de un plan funcional de inspecciones para los distintos equipos e instalaciones, a través de una efectiva planificación y programación, complementada con una correcta ejecución y control.

¹ <https://www.itreseller.es/en-cifras/2022/01/la-inversion-en-tecnologia-crecera-un-51-a-nivel-mundial-en-2022>

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

Con el mantenimiento preventivo se logra tener las instalaciones, los equipos y sus accesorios en perfectas condiciones de funcionamiento, y prevenir de esta forma, accidentes, daños, averías y tiempos muertos que pudieren alterar el normal desarrollo. Una vez esto hecho se procede a realizar la limpieza profunda de todos los archivos innecesarios que ponen lento al sistema, tales archivos son: programas antiguos, archivos temporales de internet, instaladores de programas, entrada de registros inválidas, accesos directos dañados, los archivos contenido en la papelera de reciclaje, entre otros. De esta manera se consigue un PC más rápido, eficiente, óptimo, seguro y menos propenso a perder información.

El mantenimiento que se debe hacer, se puede resumir en tres aspectos básicos importantes, los cuales son el diagnóstico, la limpieza y la desfragmentación.

Diagnóstico

Los equipos de cómputo trabajan más de lo que normalmente se cree. Está constantemente dando prioridad a las tareas, ejecutando órdenes y distribuyendo la memoria.

Sin embargo, con el tiempo ocurren errores en el disco duro, los datos se desorganizan y las referencias se vuelven obsoletas, estos pequeños problemas se acumulan y ponen lento el sistema operativo, las fallas del sistema y software ocurren con más frecuencia y las operaciones de encendido y apagado se demoran más.

Limpieza

Para garantizar un rendimiento óptimo y eficaz de los equipos de cómputo, se debe mantener limpio y bien organizado. Se deben eliminar los programas antiguos, programas que no se utilicen y las unidades de disco para liberar la memoria y reducir la posibilidad de conflicto del sistema.

Un disco duro puede presentar diversas deficiencias, que casi siempre se pueden corregir como son:

- ✓ Poco espacio disponible
- ✓ Espacio ocupado por archivos innecesarios
- ✓ Alto porcentaje de fragmentación

También durante la realización de esta labor se eliminan los archivos antiguos y temporales ya que todas las aplicaciones de Windows generan archivos temporales, estos archivos se reconocen por la extensión .tmp y generalmente existe uno o varios directorios donde se alojan y en condiciones normales, también se verifica el espacio del disco duro, con el fin de revisar si el equipo tiene un funcionamiento errático “se torna excesivamente lento” emite mensajes de error (que en ocasiones especifican la causa), algunas aplicaciones no se inician, o se cierran después de abiertas.

Existen otro tipo de archivos que pueden borrarse, y no son temporales: la papelera de reciclaje, el caché de Internet (windowstemporary Internet files) y algunas carpetas que permanecen el disco después que se baja o se instale un programa. El caché de Internet debe borrarse si resulta estrictamente necesario, ya que después de borrado no podrán verse las páginas visitadas sin estar conectado.

En general lo que se debe realizar son estas labores:

- ✓ Se hace verificación del estado actual de cada instalación, y los trabajos necesarios para restablecerla, acordes al uso.
- ✓ Eliminar los programas antiguos y archivos temporales.
- ✓ Eliminar la información obsoleta.
- ✓ Se asegura de guardar de manera segura la información.
- ✓ Se elimina las entradas de registro inválidas y los accesos directos dañados.
- ✓ Independientemente de estos procedimientos, se debe contemplar además la vida útil de cada una de ellas y sus partes componentes, hecho este que implicará la toma de decisiones al más alto nivel, permitiendo prever reposiciones y/o cambios parciales o totales sin producir alteraciones en el proceso productivo.
- ✓ Cumplida dicha etapa, y como producto de un análisis técnico de cada una de las mismas, la aplicación de rutinas de mantenimiento preventivo que permita la conservación dentro de un nivel de óptimo rendimiento.

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

Los equipos de cómputo están protegidos cuando reciben mantenimiento si no se limpian y se organizan con frecuencia, pierden rendimiento y en general se presentan fallas o alteraciones en el desempeño del mismo.

- Regulatorio interno

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia debe dar cumplimiento al instructivo-Inspección funcionamiento de bienes-AL-B-I-008, el cual se establecen los lineamientos de inspecciones y verificaciones sobre los bienes de la Entidad, con el fin de advertir novedades en su funcionamiento y asegurar la correcta operación de los mismos, evitar el deterioro y maximizar su utilización en desarrollo de las actividades institucionales.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

- ¿Quién vende?

Para determinar en el mercado quienes ofrecen los servicios de mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo objeto del presente proceso de contratación, la Entidad consultó a través de la página web www.colombiacompra.gov.co; las empresas que prestan el servicio requerido en el presente proceso, tal como se muestra más adelante.

El análisis de la oferta busca definir y estimar las condiciones de mercado, con el fin de establecer los costos estimados para el cumplimiento del objeto del presente proceso, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo - Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la entidad, se solicitó cotizaciones a 8 empresas las cuales se evidenciaron en la participación de procesos de contratación con objetos iguales dentro del portal Colombia Compra Eficiente, por lo tanto se seleccionaron las siguientes empresas **AVG COLOMBIA SAS, COMINFOR SAS, CTS, ISSTEC SAS, MICROFLEX LTDA, SDCCOLOMBIA, TECNISOFTWARE, INNCET** realizando la solicitud de cotización y de las cuales solo envió cotización la empresa **INNCET SAS** a continuación se relacionan los valores:

CUADRO DE PRECIOS

El análisis de la oferta busca definir y estimar las condiciones de mercado, con el fin de establecer los costos estimados para el cumplimiento del objeto del presente proceso, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA		CANT.	INNCET SAS	
				VALOR UNITARIO	TOTAL
1	COMPUTADOR	TODO EN UNO LENOVO	216	\$ 53.846	\$ 11.630.736
2	COMPUTADOR	LENOVO DESKTOP WORKSTATION	106	\$ 53.486	\$ 5.669.516
3	COMPUTADOR	PC SMART ALL IN ONE	55	\$ 53.846	\$ 2.961.530
4	COMPUTADOR	HEWLETT PACKARD	203	\$ 56.923	\$ 11.555.369
5	COMPUTADOR	DELL PRECISION	3	\$ 56.923	\$ 170.769
6	Plotter	HP DesignJet T3500	1	\$ 92.308	\$ 92.308
7	Scanner	Epson DS70000	3	\$ 107.692	\$ 323.076
8	Scanner	HP 5590-L1910A	1	\$ 107.692	\$ 107.692
9	Scanner	KODAK I3250	1	\$ 107.692	\$ 107.692
10	Scanner	KODAK I2019	1	\$ 107.692	\$ 107.692
TOTAL					\$32.726.380

- ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Los proveedores en el mercado nacional que pueden ofertar el objeto del presente proceso contractual, son aquellos que integran el sector de las tecnologías de la información, ofreciendo la prestación de servicios en Bogotá y alrededores, lo que garantiza la ejecución del proceso acorde con los requerimientos técnicos de la Entidad.

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia requiere contratar mantenimiento preventivo para los equipos de cómputo los cuales hacen parte de la infraestructura tecnológica para garantizar el correcto funcionamiento a continuación se relacionan las contrataciones efectuadas en años anteriores:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
No. 032 de 2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SEÑALADAS EN EL ANEXO NO 1 Y OFERTA ECONÓMICA-ANEXO NO.2 DEL PRESENTE CONTRATO.	COMPAÑÍA INTEGRADORA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS CTS S.A.S.	\$21.999.864,00	MÍNIMA CUANTÍA
No. 022 de 2017	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA DNI, PARA ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MÍNIMO CUMPLIMIENTO –ANEXO No.1.	COMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A.S – COMINFOR S.A.S	\$4.899.230,00	MÍNIMA CUANTÍA
Aceptación de oferta No. 041 de 2016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ANEXO No. 2 – CUADRO DE PRECIOS DE REFERENCIA Y OFERTA ECONÓMICA.	COMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A.S	\$5.394.000,00	MÍNIMA CUANTÍA

- ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

El Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, verificó por medio de la página web www.colombiacompra.gov.co, la demanda que existe por parte de entidades estatales de contratar el servicio requerido en el presente proceso de selección, por lo que se relaciona a continuación algunos de estas con procesos celebrados y adjudicados:

NÚMERO DE PROCESO	EMPRESAS CONSULTADAS	OBJETO	EMPRESA ADJUDICATARIA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
MC-020-BASPC18-2022	BATALLÓN DE ASPC No. 18 “ST. RAFAEL ARAGONA	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO, REPARACION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C No.18 ST. RAFAEL ARAGONA	CIDESCOM	\$21.951.480	7/06/2022
FDLRUU-MC-324-2021	ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, UPS, ESCÁNERES, VIDEO BEAM, AIRE ACONDICIONADO, PLOTTER, RACK, CABLEADO ESTRUCTURADO Y DEMÁS EQUIPOS TECNOLOGICOS PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA	LINK PRACTICAL SOLUTIONS IT	\$25.737.698	17/12/2021
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE - UPRES TOLIMA	PN METIB UPRES MIC 010 2022	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ESCÁNER, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV Y OTROS, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA Y LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA - CALDAS, MARIQUITA, SAN LUIS, ESPINAL E IBAGUÉ TOLIMA.	ISABEL ROJAS CIFUENTES	\$28.000.000	26/07/2022

Es de aclarar que las entidades consultadas poseen necesidades diferentes propias de cada entidad, razón por la cual se presenta la diferencia de valores para la realización de mantenimientos de equipos de cómputo.

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (14): TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$13.673.285,00) incluido IVA, deducciones y erogaciones a que haya lugar.

Con el fin de realizar la estimación del presupuesto y siguiendo los pasos establecidos en el numeral 9.1.2., del Manual de Contratación No. AL-C-M-001 de la Entidad, el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia solicitó cotizaciones a las siguientes empresas: **AVG COLOMBIA SAS, COMINFOR SAS, CTS, ISSTEC SAS, MICROFLEX LTDA, SDCCOLOMBIA, TECNISOFTWARE, INNCET**. De las anteriores, solo **INNCET** presentó cotización. Inicialmente también se requirió en la cotización el mantenimiento preventivo de scanner y plotter, transcurrido un mes ninguna de las empresas envió cotización².

Agotado este paso y de acuerdo con lo establecido en el numeral 9.1.2. del Manual de Contratación No. AL-C-M-001 de la Entidad, realizó la estimación del presupuesto de acuerdo a valores históricos de contrataciones realizadas en vigencias anteriores por la Entidad para el mantenimiento preventivo, como se describe a continuación.

Para la vigencia del año 2020, la Entidad realizó el mantenimiento preventivo a 800 equipos en virtud del Contrato de Prestación de Servicios No. 32 del 27 de mayo de 2020, por un valor de \$21.999.864. Para establecer el valor del presupuesto se tomó como base el valor unitario establecido para el ítem No. 1 “Mantenimiento preventivo para equipos de cómputo”, del Anexo No. 3 Oferta Económica en el citado contrato y se procedió a incrementar el valor del IPC acumulado a 30 de septiembre de 2022 así:

➤ **Datos del Contrato 032 de 2022.**

CANT.	No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ITEM No. 1 DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA DEL ITEM No.1 DE LA OFERTA ECONOMICA SIN IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO SIN IVA POR EQUIPO DEL ITEM No.1 DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA POR EQUIPO DEL ITEM No.1 DE LA OFERTA ECONOMICA
1	032/2020	Mantenimiento preventivo para equipos de cómputo.	14.285.600,00	2.714.264,00	17.857,00	\$21.249,83

➤ **ACUMULADO del IPC a 30 de septiembre del año 2022**

INCREMENTO IPC	PORCENTAJE DE VARIACIÓN IPC DEL 2022	VALOR UNITARIO POR EQUIPO
ENERO 2022	1.67	\$ 47.678,19
FEBRERO 2022	1.63	\$ 46.963,91
MARZO 2022	1.00	\$ 35.714,00
ABRIL 2022	1.25	\$ 40.178,25
MAYO 2022	0.84	\$ 32.856,88
JUNIO 2022	0.51	\$ 26.964,07
JULIO 2022	0.81	\$ 32.321,17
AGOSTO 2022	1.02	\$ 36.071,14
SEPTIEMBRE 2022	1.14	\$ 38.213,98
ACUMULADO	9.06	

² Se adjunta copia de los correos enviados a los oferentes.

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA MAS IPC ACUMULADO A 30/09/2022

CANT	No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA ITEM No. 1 DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA DEL ITEM No.1 DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR TOTAL IVA	VALOR UNITARIO POR EQUIPO DEL ITEM No.1 DE LA OFERTA ECONOMICA SIN IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA POR EQUIPO DEL ITEM No.1 DE LA OFERTA ECONOMICA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA MAS IPC ACUMULADO A 30/09/2022
1	032/2020	Mantenimiento preventivo para equipos de cómputo.	14.285.600,00	2.714.264,00	17.857,00	\$18.144,50	\$23.175,06

Después de realizar la operación de aumentar el IPC, se obtuvo el valor unitario de cada equipo de cómputo el cual arrojó la suma de **\$21.541,15** con este valor se multiplicó por la cantidad de equipos de cómputo (590) a los cuales se les realizará el mantenimiento para la presente vigencia 2022, así:

CANT.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA 2022	VALOR SUGERIDO PARA EL PRESENTE PROCESO (MANTENIMIENTO DE 590 EQUIPOS)
1	Mantenimiento preventivo para equipos de cómputo.	\$23.175,06	\$13.673.285,00

Por lo anterior la entidad se aparta del valor de la cotización enviada por la empresa **INNCE**T y determina el valor del contrato de acuerdo con el calculo realizado sobre los valores históricos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (14.1)

Las obligaciones económicas que surjan con ocasión del presente proceso, se respaldan con apropiaciones presupuestales de la vigencia 2022, así:

VIGENCIA	CDP	UNIDAD EJECUTORA	POSICIÓN DEL CATÁLOGO	RECURSO	VALOR	VALOR QUE SE ESTIMA AFECTAR
2022	No. 18822 de fecha 26 de agosto de 2022	42-01-01	A-02-02-02-008-007 DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONTRUCCION)	10	\$30.000.000	\$13.673.285

INDICAR LAS OBLIGACIONES QUE DESDE PUNTO DE VISTA TÉCNICO SON NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (15)

Las obligaciones desde el punto de vista técnico están establecidas en el Anexo No. 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento del presente estudio previo.

DOCUMENTOS TÉCNICOS (16)

a. EXPERIENCIA

La experiencia del proponente se acreditará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados por el oferente antes de la fecha de cierre prevista para el presente proceso, con un objeto contractual igual o similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto destinado para la presente contratación.

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, razón social, o denominación social del contratante y del proponente con su NIT.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Valor final del contrato en pesos colombianos, incluido el valor inicial más adiciones.

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

b. PERSONAL DE TRABAJO REQUERIDO

Con la propuesta el oferente deberá presentar hoja(s) de vida del funcionario(s) que hará (n) parte del equipo de trabajo, el cual deberá cumplir como mínimo el siguiente perfil:

- Un (1) ingeniero, y/o tecnólogo, y/o técnico en sistemas, electrónico, telecomunicaciones, telemática o carreras afines, con experiencia en proyectos similares o iguales relacionados con el objeto del contrato.

El oferente debe enviar la hoja de vida con mínimo la siguiente información:

- (Nombre, apellidos y número de identificación)
- Estudios realizados indicando: Centros educativos - Fecha de iniciación y terminación de estudios.
- Título obtenido de técnico, tecnólogo o profesional, (anexar fotocopia del diploma correspondiente).
- Registro o matrícula profesional, en caso que el ejercicio de la profesión respectiva lo exija de acuerdo con la normatividad regule el mismo.

Nota 1: El Oferente debe anexar a la oferta los documentos soportes de la hoja de vida, que acrediten la formación académica en estudios técnicos o de educación profesional, superior (Postgrados) y/o cursos, y experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, entre otros.

NOTA: 2 Para efectos de acreditar la experiencia profesional, se debe adjuntar la fotocopia de la matrícula profesional del personal ofertado, conforme con las disposiciones legales vigentes que rijan el ejercicio de la profesión.

La experiencia profesional exigida se contará, para cada profesional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 229 del Decreto Ley 019 de 2012, esto es, se computará a partir de la terminación y aprobación del pensem académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con Ingeniería, sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, para lo cual la experiencia profesional se computará de acuerdo con lo exigido en la Ley 842 de 2003, esto es, a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional. Así mismo, se resalta que los profesionales que por ley deban contar con la correspondiente tarjeta profesional para el ejercicio de la profesión, la experiencia se computará a partir de la expedición de la misma.

De acuerdo al inciso final del artículo 12 de la Ley 842 de 2003, todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticos.

c. GARANTÍA DE LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS

El oferente debe entregar, con la propuesta, la certificación suscrita por el Representante Legal o quien haga sus veces donde se compromete a brindar a la Entidad, la garantía del mantenimiento preventivo objeto del presente proceso, durante el plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.

d. METODOLOGÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El oferente mediante documento suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces deberá describir dentro de su propuesta, la metodología para efectuar las labores de mantenimiento preventivo del equipo objeto de la presente contratación, la cual debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

- ✓ Limpieza exterior del equipo.
- ✓ Inspección preliminar.
- ✓ Desarme.
- ✓ Limpieza, lubricación y ajuste de partes.
- ✓ Limpieza con aire a presión de tarjeta principal, fuente de poder y tarjetas adicionales.
- ✓ Armado.
- ✓ Ajuste de conectores, plugs y periféricos.

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

✓

Actualización de firmware

✓

Prueba de funcionamiento.

✓

Test de diagnóstico con software especializado.

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (17)

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC
SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	8112306
DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	IMPRESORAS DE PLOTTER	43212107
DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS	DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS	ESCÁNERES	43211711
COMPONENTES Y SUMINISTROS ELECTRÓNICOS	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES Y ACCESORIOS DE CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN.	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD	CORTINA Y SCANNER DE LUZ DE SEGURIDAD	32151804

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO (18)

En desarrollo de lo señalado en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.6.3 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la Entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el proceso, se procede a realizar la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en esta contratación, para lo cual la Entidad realizó la respectiva Matriz de riesgos establecida en el Anexo 2 – Análisis y Tipificación de Riesgos – Contexto y Factores adversos que se pueden generar - Matriz de Riesgos, el cual hace parte integral del presente documento.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el Anexo 2 - Análisis y Tipificación de Riesgos – Contexto y Factores adversos que se pueden generar – Matriz de Riesgos, del presente documento y como principio general, el CONTRATISTA como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles; así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad.

En consecuencia, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN NACIONAL DE INTELIGENCIA no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista

(19) EL BIEN, OBRA O SERVICIO REQUIERE RESERVA PARA SU ADQUISICIÓN (SI) __ (NO) X

(20) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

20.1. CONTRATACIÓN DIRECTA

N/A

20.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

N/A

(21) LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del objeto contractual es en la ciudad de Bogotá D.C. y municipio Funza - Cundinamarca

No obstante lo anterior, para todos los efectos, el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá D.C.

NOTA: La dirección exacta será suministrada por el supervisor designado por el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, al contratista seleccionado.

AL-C-F003 – Componente Técnico – Estudios Previos. Versión 8

Pág.: 10 de 17

SIN CLASIFICACIÓN

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

<p>(22) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p> <p>Las establecidas en el Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento, el cual hace parte integral del presente estudio previo.</p>
<p>(23) OTRAS SUGERENCIAS QUE DESDE PUNTO DE VISTA TÉCNICO SEAN RELEVANTES PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p> <p>N.A.</p>
<p>(24) OBLIGACIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.</p> <p>Conforme al Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28 “Contratación”, el contratista deberá acatar el cumplimiento de la siguiente política, normas y demás requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DNI, con el objeto de promover el desarrollo y ejecución de actividades de manera segura:</p> <p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>“La DNI se compromete a trabajar en la generación de entornos de trabajo seguros y saludables, mediante el establecimiento, implementación, mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con cubrimiento en todas sus sedes y promueve en todos sus funcionarios, contratistas y subcontratistas la responsabilidad de asumir una actitud de autocuidado, participación y cumplimiento de las directrices dadas para la ejecución segura de todas las actividades.</p> <p>Para el efecto, realiza la identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgos de manera que se proteja la seguridad y salud en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, de la legislación vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros que suscriba la Entidad.”</p> <p>Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo a Contratistas</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplir con la política de SST• Identificar los peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer los respectivos controles.• Proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST• Aplicar la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.• Cumplir con las obligaciones establecidas por la DNI en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según objeto contractual. <p>Según correo enviado el día 13 de junio de 2022 por el funcionario encargado de las obligaciones en seguridad y salud en el trabajo.</p>
<p>(25) DISPOSICIONES DE GESTION AMBIENTAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</p> <p>La Entidad reconoce el papel fundamental de proteger el entorno en el cual realiza sus actividades. Por ello, realiza seguimiento y control a las actividades que puedan impactar negativamente al medio ambiente, durante la ejecución del objeto contractual como consecuencia de la generación de residuos peligrosos o especiales.</p> <p>Por consiguiente, los residuos que se generen durante la ejecución del contrato contractual se deberán disponer adecuadamente en una empresa autorizada por un ente ambiental. Así las cosas, el contratista deberá entregar los correspondientes soportes de entrega o certificados de disposición final al supervisor del contrato, quien a su vez los entregará al área ambiental en cumplimiento al marco normativo vigente.</p> <p>Según correo enviado el día 10 de junio de 2022 por el funcionario encargado de las obligaciones en gestión ambiental.</p>
<p>(26) PERFIL MÍNIMO QUE DEBE REUNIR EL (LOS) FUNCIONARIO (S) QUE EJERCERÁ (N) LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</p> <p>Técnico y/o tecnólogo y/o ingeniero de sistemas o electrónica, o informática o telecomunicaciones o en áreas afines con experiencia mínima de un año en mantenimiento de equipos de cómputo.</p>

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

(27) FUNCIONARIO (S) QUE ESTRUCTURAN TÉCNICAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO

(28) ANEXOS

- correos de solicitud de cotizaciones
- correo de los requerimientos de seguridad en el trabajo
- Correo de Gestión ambiental
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Anexo No. 1. - Especificaciones Técnicas Mínimas de Obligatorio Cumplimiento
- Anexo No. 2. - Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo - matriz de riesgos

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE (29)

ORIGINAL FIRMADO

Coordinador Grupo Interno de Trabajo – Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1	El presente documento contiene los parámetros, directrices e información que son de obligatorio cumplimiento por parte del oferente / contratista.
1.2	El oferente/contratista no duplicará total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener intereses distintos al cumplimiento del contrato.
1.3	El oferente / contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros, so pena de las acciones penales a que haya lugar.
1.4	<p>El oferente/contratista se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia o del exterior, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podrían derivarse de ella, y les pondrá las obligaciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">• No revelar información propia que se derive del objeto del proceso de contratación o del contrato que se llegará a suscribir.• No permitir que terceros obtengan información sobre el proceso y/o contrato, las finalidades y sus componentes técnicos y económicos.• No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.• No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.
1.5	El oferente / contratista se compromete a conocer, aceptar y ajustarse a los lineamientos de seguridad de la Entidad.
1.6	El oferente / contratista debe asignar el recurso humano y los medios técnicos requeridos y suficientes para llevar a cabo la ejecución del objeto a contratar.
2. ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD	
2.1	El personal que participe en el proyecto deberá someterse a un estudio de confiabilidad. En el evento que las personas vinculadas a la ejecución del contrato no cumplan con los requisitos del estudio, el Contratista deberá cambiar dichas personas por otra(s) persona(s) que tenga(n) el mismo perfil, la(s) cual(es) también deberá(n) someterse al estudio de confiabilidad. Se deberá completar el 100% del personal con cumplimiento del estudio de seguridad previo al inicio del contrato.
2.2	El contratista y el personal que participe en el proyecto se obligan a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.
3. ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
3.1	<p>Conforme al Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28 “Contratación”, el contratista deberá acatar el cumplimiento de la siguiente política, normas y demás requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DNI, con el objeto de promover el desarrollo y ejecución de actividades de manera segura:</p> <p>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>“La DNI se compromete a trabajar en la generación de entornos de trabajo seguros y saludables, mediante el establecimiento, implementación, mejora continua del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con cubrimiento en todas sus sedes y promueve en todos sus funcionarios, contratistas y subcontratistas la responsabilidad de asumir una actitud de autocuidado, participación y cumplimiento de las directrices dadas para la ejecución segura de todas las actividades.</p> <p>Para el efecto, realiza la identificación de peligros, evaluación, valoración y control de riesgos de manera que se proteja la seguridad y salud en el marco del cumplimiento de los objetivos institucionales, de la legislación vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros que suscriba la Entidad.”</p> <p>Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo a Contratistas</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Cumplir con la política de SST y protocolos de bioseguridad para contratista establecido por la Entidad.✓ Identificar los peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer los respectivos controles.

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

	<div><div><div>✓ Proteger la seguridad y salud de sus trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST</div><div>✓ Aplicar la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.</div><div>✓ Cumplir con las obligaciones establecidas por la DNI en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo según objeto contractual.</div></div><div>Seguir instrucciones establecidas por la Entidad en caso de presentarse una emergencia en cualquiera de las sedes donde se encuentre desarrollando actividades en cumplimiento al presente contrato.</div></div>																																																												
4. ASPECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL																																																													
4.1	El contratista debe cumplir todas las disposiciones de gestión ambiental según aplique en la ejecución del contrato, acorde con el objeto y obligaciones contractuales.																																																												
5. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN																																																													
5.1	El Contratista debe garantizar el conocimiento de la normatividad que garantiza la reserva de la información de la Dirección Nacional de Inteligencia al personal dado que por ningún motivo la información manipulada y/o documentación que esté clasificada como reservada, podrá salir o ser enviada por medio electrónico o por ningún medio físico de las instalaciones de la Entidad.																																																												
5.2	El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, y que se encuentra clasificada como reservada; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El CONTRATISTA deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el Formato implementando para este fin en la Dirección Nacional de Inteligencia.																																																												
5.3	Si para el cumplimiento de los términos del contrato es necesario que el contratista conozca documentación del sistema de gestión de calidad. Estos se podrán dar a conocer por parte del supervisor del contrato designado por la DNI y debe quedar registro de esta sensibilización de procedimientos. Cabe resaltar que la documentación del sistema de gestión de calidad no se puede reproducir, ni copiar en ningún dispositivo. La documentación se puede consultar en cualquier momento con previa coordinación con el supervisor del contrato designado por la DNI.																																																												
6. GESTIÓN DE CALIDAD																																																													
6.1	Si para el cumplimiento de los términos del contrato, es necesario que el Contratista, conozca documentación del sistema de gestión de calidad, esta se podrá dar a conocer por parte del supervisor del contrato designado por el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia y debe quedar registro de esta sensibilización de procedimientos. Cabe resaltar que la documentación del sistema de gestión de calidad no se puede reproducir, ni copiar en ningún dispositivo. La documentación se puede consultar en cualquier momento con previa coordinación con el supervisor del contrato designado por el Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.																																																												
7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS																																																													
7.1	El contratista, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, debe entregar al supervisor designado el cronograma de actividades para realizar el mantenimiento preventivo el cual será aprobado por el supervisor del contrato.																																																												
7.2	El oferente deberá realizar un (1) mantenimiento preventivo para 590 equipos de cómputo entre los cuales se encuentran computadores, plotter, scanner entre otros durante la vigencia del presente contrato.																																																												
	<table><tr><th>ÍTEM</th><th>TIPO</th><th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT.</th></tr><tr><td>1</td><td>COMPUTADOR</td><td>TODO EN UNO LENOVO</td><td>UN</td><td>216</td></tr><tr><td>2</td><td>COMPUTADOR</td><td>LENOVO DESKTOP WORKSTATION</td><td>UN</td><td>106</td></tr><tr><td>3</td><td>COMPUTADOR</td><td>PC SMART ALL IN ONE</td><td>UN</td><td>55</td></tr><tr><td>4</td><td>COMPUTADOR</td><td>HEWLETT PACKARD</td><td>UN</td><td>203</td></tr><tr><td>5</td><td>COMPUTADOR</td><td>DELL PRECISION</td><td>UN</td><td>3</td></tr><tr><td>6</td><td>Plotter</td><td>HP DesignJet T3500</td><td>UN</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Scanner</td><td>Epson DS70000</td><td>UN</td><td>3</td></tr><tr><td>8</td><td>Scanner</td><td>HP 5590-L1910A</td><td>UN</td><td>1</td></tr><tr><td>9</td><td>Scanner</td><td>KODAK I3250</td><td>UN</td><td>1</td></tr><tr><td>10</td><td>Scanner</td><td>KODAK I2019</td><td>UN</td><td>1</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL EQUIPOS</td><td>590</td></tr></table>	ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	1	COMPUTADOR	TODO EN UNO LENOVO	UN	216	2	COMPUTADOR	LENOVO DESKTOP WORKSTATION	UN	106	3	COMPUTADOR	PC SMART ALL IN ONE	UN	55	4	COMPUTADOR	HEWLETT PACKARD	UN	203	5	COMPUTADOR	DELL PRECISION	UN	3	6	Plotter	HP DesignJet T3500	UN	1	7	Scanner	Epson DS70000	UN	3	8	Scanner	HP 5590-L1910A	UN	1	9	Scanner	KODAK I3250	UN	1	10	Scanner	KODAK I2019	UN	1	TOTAL EQUIPOS				590
	ÍTEM	TIPO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.																																																								
	1	COMPUTADOR	TODO EN UNO LENOVO	UN	216																																																								
	2	COMPUTADOR	LENOVO DESKTOP WORKSTATION	UN	106																																																								
	3	COMPUTADOR	PC SMART ALL IN ONE	UN	55																																																								
	4	COMPUTADOR	HEWLETT PACKARD	UN	203																																																								
	5	COMPUTADOR	DELL PRECISION	UN	3																																																								
	6	Plotter	HP DesignJet T3500	UN	1																																																								
	7	Scanner	Epson DS70000	UN	3																																																								
	8	Scanner	HP 5590-L1910A	UN	1																																																								
9	Scanner	KODAK I3250	UN	1																																																									
10	Scanner	KODAK I2019	UN	1																																																									
TOTAL EQUIPOS				590																																																									
7.3	Las labores de mantenimiento preventivo de los equipo objeto de la presente contratación, debe contemplar como mínimo los siguientes aspectos: <div>✓ Limpieza exterior del equipo.</div>																																																												

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

	<ul style="list-style-type: none">✓ Inspección preliminar.✓ Desarme.✓ Limpieza, lubricación y ajuste de partes.✓ Limpieza con aire a presión de tarjeta principal, fuente de poder y tarjetas adicionales.✓ Armado.✓ Ajuste de conectores, plugs y periféricos.✓ Actualización de firmware✓ Prueba de funcionamiento.✓ Test de diagnóstico con software especializado.																								
7.4	El contratista debe entregar un informe en donde se discrimine el tipo de trabajo realizado, las condiciones del mantenimiento técnico preventivo realizado y el funcionamiento del equipo y las recomendaciones técnicas a que haya lugar.																								
7.5	El oferente debe hacer la limpieza con aire a presión de tarjeta principal, fuente de poder y tarjetas adicionales en todos los equipos, la cual la debe aportar el oferente.																								
7.6	El oferente debe hacer la verificación de condiciones ambientales (voltaje, nivel de polución, etc). Adicional deberá informar cualquier anomalía de manera escrita al supervisor del contrato.																								
7.7	El personal que haya dispuesto el oferente para el cumplimiento de los servicios objeto del proceso, deberá levantar una ficha técnica para cada equipo especificando sus características técnicas, y deberá dejar evidencia del estado de cada equipo. Adicional a lo anterior también dejará evidencia de cada mantenimiento preventivo, esta evidencia deberá ser de manera formal y escrita ante el supervisor del contrato.																								
7.8	Los equipos que entren en proceso de mantenimiento preventivo, no pueden durar más de dos (2) horas en su proceso. Estos deberán ser etiquetados con la fecha del último mantenimiento realizado y los stickers deberán ser aportados por el oferente.																								
7.9	<p>Se entiende por mantenimiento preventivo: La revisión del correcto funcionamiento de cada de los Scanner y el plotter, limpieza, prueba de funcionalidad, ajustes de graduación de rodillos y demás acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de:</p> <table><tr><th>Íbidem</th><th>CANT.</th><th>DESCRIPCIÓN TÉCNICA</th><th>TIPO</th></tr><tr><td>6</td><td>1</td><td>HP DesignJet T3500</td><td>Plotter</td></tr><tr><td>7</td><td>3</td><td>Epson DS70000</td><td>Scanner</td></tr><tr><td>8</td><td>1</td><td>HP 5590-L1910A</td><td>Scanner</td></tr><tr><td>9</td><td>1</td><td>KODAK I3250</td><td>Scanner</td></tr><tr><td>10</td><td>1</td><td>KODAK I2019</td><td>Scanner</td></tr></table>	Íbidem	CANT.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIPO	6	1	HP DesignJet T3500	Plotter	7	3	Epson DS70000	Scanner	8	1	HP 5590-L1910A	Scanner	9	1	KODAK I3250	Scanner	10	1	KODAK I2019	Scanner
Íbidem	CANT.	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	TIPO																						
6	1	HP DesignJet T3500	Plotter																						
7	3	Epson DS70000	Scanner																						
8	1	HP 5590-L1910A	Scanner																						
9	1	KODAK I3250	Scanner																						
10	1	KODAK I2019	Scanner																						
7.10	El contratista debe hacer prueba de funcionamiento de los equipos de cómputo cuando finalice con el mantenimiento preventivo, de la prueba se levantará informe de la actividad realizada para los casos en que aplique, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.																								
7.11	<p>El contratista deberá disponer de los equipos y herramientas (Técnicos Especializados, Hardware, Software) para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos, es necesario que garanticen la prestación del servicio técnico de forma ágil y eficaz, como son las básicas y las especializadas para atender el servicio de mantenimiento.</p> <p>El mantenimiento preventivo del plotter HP DesignJet T3500 requiere personal especializado en el equipo y la actividad se debe realizar de acuerdo con los parámetros del fabricante establecidos en el documento HP DesignJet T3500 Production MFP – Guía de usuario, el cual puede ser consultado y descargado en http://h10032.www1.hp.com/ctg/Manual/c04322574.</p>																								
7.12	Todas las máquinas deben ser verificadas, bajo cada una de las características anteriores, si durante las actividades de mantenimiento son averiadas o afectadas el contratista asume la responsabilidad del cambio de la parte afectada por una totalmente nueva, original de fábrica.																								
7.13	El contratista debe garantizar el correcto funcionamiento de los equipos durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir del día en que se realicen los respectivos mantenimientos.																								

ORIGINAL FIRMADO

Grupo Interno de Trabajo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

COMPONENTE TÉCNICO Y ECONÓMICO – ESTUDIOS PREVIOS

ANEXO No. 2
MATRIZ DE RIEGOS

3	General	Externo	Ejecución	Operacional	No superar estudios de seguridad/ Confiabilidad.	Demora en el inicio de ejecución del contrato dentro del término previsto, y el cronograma de actividades se verá afectado	Descripción	Después de haber realizado el mantenimiento preventivo, los equipos puedan presentar alguna inconsistencia que afecte su funcionalidad	La Entidad no tendría capacidad para arreglar o apoyar a las actividades misionales	Consecuencia de la ocurrencia del evento	1	2	3	4	5	6	7	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
											Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Probabilidad	Impacto	Valoración			Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				</

